

 Ayuntamiento de Castropodame	ACTIVIDADES O INSTALACIONES SOMETIDAS A COMUNICACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES GANADERAS MENORES	Sello de Entrada
	C/ San Juan, nº 2 - C.P.:24314 Tfno.: 987519435 - Fax: 987519424	

Datos del comunicante		
Nombre y Apellidos o Razón Social:		CIF / DNI:
Domicilio a efectos de notificaciones:		
Localidad :	Provincia:	Código Postal:
Correo electrónico:	Teléfono(s):	Fax:

Datos del Representante (En caso de actuar con representante legal, es de obligada cumplimentación)		
Nombre y Apellidos o Razón Social:		CIF / DNI:
Documentación que acredita la representación (IMPRESINDIBLE):		

Domicilio a efectos de notificaciones (A cumplimentar únicamente en caso de ser distinto al anteriormente indicado)		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:
Correo electrónico:	Teléfono(s):	Fax:

Ante V.S. comparece y con el debido respeto y consideración, EXPONE que:		
<p>Desea ejercer la actividad de instalación ganadera menor descrita más abajo, entendiéndose por instalación ganadera menor tal la instalación pecuaria orientada al autoconsumo doméstico según está definido en las normas sectoriales de ganadería y aquellas otras que no superen 2 UGM, que se obtendrán de la suma de todos los animales de acuerdo con la tabla de conversión a unidades de ganado mayor y siempre con un máximo de 100 animales, actividad recogida en el Anexo V, apartado h), de la Ley 11/2.003, de Prevención Ambiental de Castilla y León .</p> <p>Asimismo declara bajo su exclusiva responsabilidad que: La instalación pecuaria está orientada al autoconsumo doméstico El lugar se encuentra adecuado para esta actividad según la normativa vigente del sector. La actividad que pretende llevarse a cabo en ese emplazamiento y con esas instalaciones es compatible urbanísticamente Se compromete a cumplir la Normativa sectorial en materia de ruidos, protección de la salud, generación de residuos, vertidos, sanidad animal, y cuantas otras sean de aplicación Se compromete a solicitar cuantas otras autorizaciones licencias u otros medios de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos posteriores de otras administraciones sean precisas para el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de que una posible denegación de las mismas implique el cierre de la actividad, siendo bajo su exclusiva responsabilidad el coste que conlleve dichas actuaciones. Se obliga a cumplir el régimen de comunicación previa, cuando se produzca cualquier cambio substancial en la actividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León Se compromete a permitir la inspección o comprobación, por parte de los servicios municipales, en relación con la adecuación de lo declarado. De conformidad con el artículo 58.4 de la Ley 11/2.003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, la comunicación ambiental se presentará una vez que hayan finalizado las obras, que deberán estar amparadas por el permiso urbanístico que, en su caso, proceda y, en todo caso, con anterioridad al inicio de la actividad.</p> <input type="checkbox"/> La actividad se pretende desarrollar en local existente en el que no es preciso ejecutar obras <input type="checkbox"/> Se han ejecutado obras previas: <input type="checkbox"/> Fecha de presentación de la declaración responsable: <input type="checkbox"/> Acuerdo o Resolución de concesión de la Licencia y fecha:		

Emplazamiento de la actividad	
Vía/paraje:	Nº:
Localidad :	
Referencia Catastral:	
Superficie de la instalación:	

Descripción de la actividad		
Tipo de ganado:	Nº de cabezas:	U.G.M.:
Tipo de ganado:	Nº de cabezas:	U.G.M.:
Tipo de ganado:	Nº de cabezas:	U.G.M.:
Total de U.G.M.:		
<p>Descripción detallada de las instalaciones en la que se indique la incidencia ambiental de las mismas (de obligada cumplimentación): La medida de gestión de residuos generados son recogidos por el propio productor para su posterior uso como abono agrícola</p>		

Tasa por la prestación del servicio de actividad administrativa ambiental del Ayuntamiento de Castropodame
<input type="checkbox"/> Se ha procedido al abono de 3,00 € en concepto de Tasa por la prestación del servicio de actividad administrativa ambiental del Ayuntamiento de Castropodame. Art. 9.2 D Ordenanza Municipal (BOP nº 96, de 22/05/2015)

Documentos que acompañan la presente comunicación
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/CIF del interesado y del representante <input type="checkbox"/> Documentación que acredita la representación (imprescindible si se actúa mediante representante) <input type="checkbox"/> Descripción de las instalaciones en la que se indique la incidencia ambiental de las mismas. <input type="checkbox"/> Memoria ambiental que determine las emisiones, catalogaciones ambientales de la instalación de manera justificada, medidas correctoras, controles efectuados para confirmar la idoneidad de las medidas correctoras y medidas de control previstas <input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento <input type="checkbox"/> Copias de las autorizaciones de otras administraciones necesarias: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Carreteras: <input type="checkbox"/> Aguas: <input type="checkbox"/> Concentración parcelaria: <input type="checkbox"/> Patrimonio: <input type="checkbox"/> Ferrocarriles: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Otra documentación:

NOTA INFORMATIVA:
<p>*** La presente comunicación no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor. No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de las actividades a los que se refiera.</p> <p>*** La presentación de la comunicación ambiental no le exime de la obtención de otras autorizaciones o licencias, ni de otros medios de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos que sean necesarios para el ejercicio de la actividad</p> <p>*** La actividad comunicada podrá ser objeto de inspección o comprobación por parte de los servicios municipales, en relación con la adecuación de lo comunicado a lo ejecutado.</p> <p>*** La inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración correspondiente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o de la actividad afectada desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que dé lugar.</p> <p>*** La comunicación se podrá presentar mediante cualquiera de los modos establecidos en la legislación de régimen jurídico y procedimiento administrativo, si bien surtirá únicamente efectos desde la fecha de entrada en el Ayuntamiento.</p>

Por todo lo expuesto, COMUNICA al Ayuntamiento de Castropodame, de conformidad al artículo 58 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, el ejercicio de la actividad descrita anteriormente
--

Los datos personales recogidos en la presente solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo del interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Firma del interesado o representante

En Castropodame, a de de 201.....

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME